

## **ANUNCIO**

Por Decreto de Alcalde nº 1789/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, modificado por Decreto de Alcaldía nº 1849/2018, se ha subsanado el error advertido de oficio en la lista definitiva de admitidos y excluidos de Bescam, en los siguientes términos,

- Donde dice "Excluidos: Díaz Guerra Raúl. Causa 03."
- Debe decir." Excluidos: Díaz Guerra Raúl. Causa .03 y 06"

Permaneciendo inalterable los demás extremos.

En Colmenar Viejo, Lo manda y firma D. Jorge García Díaz, Alcalde Presidente. Fecha, firma y CSV al margen



